

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 1, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Buenas tardes, compañeras diputadas, diputados, les agradecemos mucho su presencia. Solicito a la secretaria dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo.

La diputada: No se oye.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Solicito a la secretaria dar cuenta del resultado del compto al registro previo de asistencia de esta reunión.

El diputado: Muy buenas tardes, se informa a la presidencia que hay registro previo de 26 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, diputado presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias, se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día.

El diputado: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día.

- 1.Lista y asistencia;
- 2.Declaratoria de quórum;
- 3.Lectrua del orden del día;
- 4.Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de las actas de la primera reunión extraordinaria y sexta reunión ordinaria;
- 5.Declaracion de la comisión en sesión permanente;

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 2, fgm

6. Lectura, discusión, y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

- I. Dictamen de las Naciones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y presupuesto y cuenta pública de la minuta, con proyecto de decreto que adiciona una fracción del artículo 2o de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.
- II. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16. Se adiciona una fracción y al numeral 1 del artículo 40, se adiciona una fracción F al numeral 2 del artículo 41 y se reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- III. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación.
- IV. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico asigne recursos presupuestales adicionales al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la realización de la encuesta nacional de población privada de la libertad en los términos de lo previsto en el artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

7. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de opiniones sobre impacto presupuestal:

- I. Que expide la Ley General de Bienestar Animal y adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal.
- II. Que crea el fidecomiso operador del Fondo de Acceso a la Seguridad Social para artistas y promotores culturales.
- III. Que expide la Ley Nacional de Fomento y Protección a la Ganadería.
- IV. Que reforma y adiciona diversas disposiciones al reglamento de la Cámara de Diputados.
- V. Que expide la Ley del Instituto Federal de Conciliación y registro laborales, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 25 de septiembre 2019

hoja 3, fgm

para Entidades Paraestatales, de la Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de justicia laboral.

- VI. Que expide la Ley del Impuesto Federal sobre emisiones de fuentes fijas.
- VII. Que expide la Ley General sobre desplazamiento forzado interno.
- VIII. Que expide la ley que crea la Universidad Nacional Náutica Mercante.
- IX. Que expide la ley para el uso de perros guías y animales de servicio.
- X. Que expide la Ley Nacional de extinción de dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- XI. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes orgánicas del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, para crear el Instituto de Integridad y Equidad Presupuestaria del Congreso de la Unión.
- XII. Con proyecto de decreto que expide la Ley Federal para prevenir y sancionar el mercado ilícito de petrolíferos y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación de la Ley del Impuesto Especial sobre productos y servicios, de la Ley del Impuesto del Valor Agregado y de la Ley Federal de Derechos, para la implementación de una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos.
- XIII. Con proyecto de decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal y reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de la Vida Silvestre.
- XIV. Con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional que regula el uso legítimo de la fuerza.
- XV. Con proyecto que expide la Ley Federal de Mecenazgo Cultural.
- XVI. Con proyecto que adiciona el artículo 261 del reglamento de la Cámara de Diputados y expide el reglamento de la medalla Emiliano Zapata “Caudillo del Sur”.

8. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV del Congreso de la Unión, por el que se

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 4, fgm

establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de presupuestos de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020.

9. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los lineamientos mediante los que se establece el procedimiento para la recepción y agilización de las propuestas para el presupuesto de egresos de la federación 2020.

10. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.

11. Asuntos generales.

Esta –compañeras y compañeros diputados– a discusión el orden del día.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Pues, se pone a consideración el orden del día. Si, diputada Sonia.

La secretaria diputada Sonia Rocha Acosta: Muchas gracias, presidente. Yo quiero hacer un cambio, poner a consideración de ustedes, justificadamente, un cambio del orden del día en el punto 5 que es declaración de la comisión en sesión permanente. Me imagino que solamente se hizo copiar y pegar de hace un año, la situación de hace un año es diferente por como los tiempos que se maneja el presupuesto hasta el 15 de diciembre, hoy es hasta 15 de noviembre y con base al artículo 71, pues no habría una razón para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, declare desde ahorita sesión permanente, cuando tenemos primero –como ustedes saben– que aprobaran ante el pleno la Ley de Ingresos de la Federación primero y esperar a que la colegisladora lo apruebe para considerar como un escenario final.

Y yo creo que en ese momento es donde, en esta ocasión, deberíamos de declarar comisión en sesión permanente y no desde este momento.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 5, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien, si, a eso íbamos. Asumiendo la propuesta de la diputada Sonia, queremos plantearle que esta presidencia pone a consideración de los integrantes de la comisión una serie de modificaciones al orden del día.

La primera respecto a la eliminación del punto cinco, diputada Sonia, derivado de que la conformidad al numeral 171 del reglamento de la Cámara de Diputados no habrá materia para declarar la reunión con el carácter de permanente, pues se agotaran el día de hoy, todos los asuntos aquí propuestos para el orden del día.

Entonces, esta aceptada su propuesta, diputada. ¿hay alguna observación sobre el orden del día aparte de la que ha planteado la diputada Sonia? Entonces les pedimos, que los que estén de acuerdo que por favor levanten la mano, (votación), muchas gracias. Los que estén en contra (votación), abstenciones (votación), muchas gracias. Entonces se aprueba el orden del día...

(Sigue turno 2)

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 6, fgm

...Vamos a pasar a los dictámenes. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la primera reunión extraordinaria y de la sexta reunión ordinaria. En consecuencia, solicito a la Secretaría consulte si se dispensa su lectura tomando en consideración que han sido previamente distribuidas.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura a las actas de la primera reunión extraordinaria y de la sexta reunión ordinaria. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). ¿Por la abstención? (Votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Se dispensa la lectura. Proceda la Secretaría poner a discusión las actas.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Están a discusión las actas. Compañeras diputadas y diputados, no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si son de aprobarse. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). ¿Por la abstención? (Votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Se aprueban. En consecuencia, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen, mismos que les fueron distribuidos con anterioridad, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados daremos inicio a su discusión a efecto de procurar un debate ágil y ordenado.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 7, fgm

Pongo a consideración separar los dictámenes en los que existan consideraciones particulares o propuestas de modificación para votar al final y en aquellos donde no haya oradores en contra o reserva alguna, votar en un solo acto, por lo que solicito a la Secretaría consulte en votación económica si es de aprobarse la votación en conjunto de los dictámenes a los que no haya observación alguna.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se acepta la propuesta de votación en bloque a los siguientes proyectos de dictamen:

- a) Dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 20 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.
- c) Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación.
- d) Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asigne recursos presupuestales adicionales al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la realización de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad en los términos de lo previsto en el artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Quería tomar la palabra, diputado.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Pido que se discuta esta última, que no se vote en bloque, por favor.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 8, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Sí, pero vamos a separar primero los que no haya objeción, pues... en paquete. Entonces quedarían solamente el inciso b y el último que dijo Pablo, el inciso d tampoco, tú es el que estás reservando, ¿verdad, Pablo? Sí, para el Inegi. Inciso d.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Okey, reservado...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: No, ya está ese. Lo vamos a votar en particular, lo vamos a ver en particular.

La secretaria diputada Sonia Rocha Acosta: Presidente, ¿por qué no votamos cada uno?

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Bueno, les parece bien para irnos porque ya prácticamente...

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Se deshizo el bloque.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Se deshizo el bloque.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Muy bien.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 9, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Pero entonces vamos a votar como lo está sugiriendo la diputada Sonia. Primero es dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. La propuesta busca considerar como derechos de los contribuyentes el contar con una administración tributaria que fomente el principio de simplificación en la política, legislación y gestión tributaria, lo que se realizará a través de la adición de una fracción al artículo 2 de la referida Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Vamos a poner a su consideración si hay alguna diputada o diputado que quiera intervenir. Entonces los diputados y diputadas que estén de acuerdo con este proyecto de dictamen, por favor levanten la mano (votación). Muchas gracias. ¿Los que estén en contra? (Votación). Muchas gracias. Se aprueba el dictamen.

El segundo dictamen... sí.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Vamos a votar de manera nominal si Servicios pueden empezar a votar por el diputado Pavel, si nos pueden ayudar... Hay que decir nombre, grupo parlamentario y sentido de su voto.

El diputado José Guadalupe Ambrosio Gachuz: José Guadalupe Ambrosio Gachuz, Morena, a favor.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Ignacio Mier, Morena, a favor.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Maiella Gómez, Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Daniel Gutiérrez, a favor.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 10, fgm

La diputada Abelina López Rodríguez: López Rodríguez, Abelina, a favor.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Bugarín Cortés, Lyndiana, a favor.

El secretario diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Ricardo Gallardo, a favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Brenda Espinoza, Morena, a favor.

El secretario diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Ignacio Campos, Morena, a favor.

La secretaria diputada María del Carmen Cabrera Lagunes: Maricarmen Cabrera Lagunes, de Encuentro Social, a favor.

El secretario diputado César Agustín Hernández Pérez: César Agustín Hernández, de Morena, a favor.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Erasmo González Robledo, Morena, a favor.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Ramírez Cuellar, a favor.

La secretaria diputada María Geraldine Ponce Méndez: Geraldine Ponce, a favor.

El secretario diputado Irineo Molina Espinoza: Irineo Molina, a favor.

La secretaria diputada María del Rosario Merlín García: Rosario Merlín, a favor.

La secretaria diputada Laura Imelda Pérez Segura: Laura Imelda Pérez, a favor.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Antonio Ortega, del PRD, a favor.

El secretario diputado Reginaldo Sandoval Flores: Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, a favor.

La secretaria diputada Sonia Rocha Acosta: Sonia Rocha Acosta, del PAN, a favor.

El secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Xavier Azuara, del PAN, a favor.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Ismael Hernández, del PRI, a favor.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 11, fgm

El diputado Benjamín Robles Montoya: Benjamín Robles, a favor.

El diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno: Alfredo Gordillo Moreno, a favor.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Carlos Morales, a favor.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Rigoberto Mares, PAN, a favor.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Jesús Pool, a favor.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: Sánchez Barrales, Morena, a favor.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Yadira Marcos, Morena, a favor.

La diputada María Ester Mejía Cruz: María Ester Mejía Cruz, de Morena, a favor.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Presidente, por unanimidad, 31 votos a favor.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias, pasamos al siguiente dictamen. Se aprueba el dictamen y pasamos al segundo dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la iniciativa por la que se reforma el artículo 16, se adiciona la fracción I al numeral 1 del artículo 40, se adiciona fracción F al numeral 2 del artículo 41 y se reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La propuesta busca que dentro del paquete fiscal que anualmente entrega el Ejecutivo al Poder Legislativo se considere el coeficiente de Gini tanto en su versión histórica como en su proyecto para el año al que se destine el Paquete Económico.

Hay una modificación que queremos presentarle. Le pido a la Secretaría... hay una modificación que...

(Sigue turno 3)

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 12, fgm

... hay una modificación que tiene que ver con lo siguiente:

Los Criterios Generales de Política Económica explicarán las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, su impacto sobre la concentración del ingreso, mediante el... así como las acciones que corresponden a otras políticas que impacten directamente el desempeño de la economía.

Asimismo, se deberán exponer los costos fiscales futuros de las iniciativas de ley o decreto, relacionados con las líneas generales de política a que se refiere este artículo, acompañados de propuestas para enfrentarlos.

Hay una modificación que queremos que plantearles, que implica lo siguiente. En más genérica, después de las estrategias y metas, sería, la redacción quedaría: su impacto sobre la concentración del ingreso de acuerdo con la información estadística disponible, así como las acciones que corresponda –todo lo demás que ya le hemos dado lectura–.

Se consideró conveniente establecer una redacción que generara una mayor amplitud en la información sobre concentración del ingreso y no solamente en torno al índice específico de Gini. Entonces, está a su consideración. Diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno, quisiera hacer la siguiente reflexión. No sé qué tanta urgencia o necesidad se tenga de trabajar esta iniciativa, porque creo que debemos a ir a un tema de mayor profundidad en el asunto de si queremos medir el tema de la desigualdad. Estoy de acuerdo con lo que expresa que se plantea modificación, pero todavía no nos ayuda a lo que realmente quisiéramos en términos de medir la desigualdad.

Quisiéramos nosotros plantear, no sé si se considera que es urgente o no, pero que nos ayudáramos incluso con la propia opinión de Hacienda, porque, sino, no vamos, digo, solo vamos a modificar o hacer una reforma que no nos va a ayudar, no va a pasar más allá también del tema del papel, si quisiéramos nosotros verdaderamente ir al tema de medir la desigualdad, que sostengo y considero que el principal problema que tiene este país es la desigualdad que ha generado este modelo.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 13, fgm

O sea, y, entonces, no creo que por esta vía, por este método, por este coeficiente logremos medir el tema de la desigualdad. Y, bueno, lo pongo a consideración. Si no, bueno, digo, estaríamos... Es bueno el intento, es bueno el avance, pero no creo que sea suficiente para medir el tema de la desigualdad. Se nos queda por fuera todo el tema de la riqueza acumulada.

Por eso conviene que hablemos con Hacienda, porque para nosotros valdría la pena que se hiciera pública la riqueza acumulada a lo largo de los años en este país, que sepamos quiénes han sido los beneficiados de este modelo y cómo los invitamos a que ayudemos a mejorar en el tema de una mejor distribución de la riqueza y, sobre todo, combatir esta desigualdad lacerante que tiene este país actualmente. Eso sería un poco nuestra opinión.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien. Nada más para comentarles, este ha sido motivo de debate muy amplio en la Junta Directiva y recientemente hemos tenido varias reuniones con la Secretaría de Hacienda para abordar el tema que ha expresado el diputado Reginaldo.

El propósito es que en los paquetes económicos pudiéramos también tener alguna medición de manera particular sobre la concentración del ingreso. Platicando con la Secretaría de Hacienda, ellos consideran que una redacción mucho más amplia nos permitiría medir incluso por deciles las implicaciones que tienen tanto las políticas de gasto como las políticas tributarias.

Por eso es que se ha decidido presentar esta modificación, esta propuesta de cambio en la redacción del artículo que hemos expuesto y que nos daría una mayor amplitud y pudiera satisfacer la preocupación del diputado Reginaldo. Pero tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Gracias, presidente. Nada más para aclararle al diputado, que ha presentado la objeción, que no se pretende aquí medir el patrón de distribución del ingreso, sino

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 14, fgm

que al momento en que se presenten los Criterios de Política Económica en aquellos aspectos de orden fiscal, que contenga dichos criterios, se aplique esta metodología, que es la que está mencionada en el proyecto, que sirve justamente para ver qué repercusión tiene sobre el patrón de distribución del ingreso, pero no para medir el patrón de distribución del ingreso, porque eso corresponde a otro organismo público que ha sido muy cuestionado, sobre el cual hay un tremendo debate.

Nosotros siempre hemos estado inconformes con esas metodologías, a través de las cuales se hacen las mediciones. Y también lo que dice la encuesta, ingreso-gasto del Banco de México, del Inegi, porque resulta que no aparecen ciertos datos y no sabemos si eso es bueno o es malo. Lo que sí sabemos es que no todos aparecen en la forma en la que se registran determinados ingresos.

Entonces, no se trata de esto, no se trata de eso, es algo que tiene conexión desde luego, pero lo que se pretende es que al momento en que nosotros recibamos un proyecto el que presenta la iniciativa en los Criterios de Política Económica nos explique qué alcance va a tener el planteamiento que está haciendo el Ejecutivo.

Claro que nosotros también lo podríamos hacer, pero no tenemos todavía los instrumentos porque nuestro Centro de Estudios de Finanzas Públicas fue víctima de uno de esos repartos políticos, y entonces se los quiero decir así, con mucha pena, pero no funciona, no le sirve a la Cámara, quién sabe qué hacen, pero lo que hacen lo hacen mal. Gracias por su atención.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Gutiérrez.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Gracias, presidente. Bien es cierto que tenemos que revisar lo que es el artículo 16,... de presupuesto, donde viene cómo se tiene que analizar y revisar la... económica, el tema de ingresos y el tema de egresos.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 15, fgm

Pero el coeficiente Gini es un medidor, indicador universal de desigualdad de los ingresos en todo el país, lo que desde mi punto de vista, presidente, es adecuado incorporarlo a lo que usted menciona, a los Criterios Generales de Política Económica, medir el impacto sobre todo en el tema de los ingresos. Pero sí me gustaría que se pueda incorporar un párrafo más, a donde diga que también señala el impacto de desigualdad regional o a nivel nacional, porque estamos superfluos, vemos nada más un tema muy generalizado. Y, cuando nosotros vemos política pública, criterios, no tomamos como datos principales cómo está el tema regional o a nivel nacional...

(Sigue turno 4)

... vamos con datos principales, ¿cómo está el tema regional o a nivel nacional? Por eso pido que se incorpore este párrafo pequeño a lo que usted presenta. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias. Bueno, ahí está la propuesta del diputado Daniel, está la diputada Sonia, por favor.

La secretaria diputada Sonia Rocha Acosta: Muchas gracias. Yo, escuchando al diputado Reginaldo, al diputado Pablo Gómez y las intervenciones, la suya propia presidente, yo más bien propondría que no necesariamente nosotros tendríamos que cambiar un dictamen de una iniciativa de cualquier de nuestros compañeros, sino más bien, si la iniciativa no es apropiada en este momento, decía el diputado Reginaldo, si no es urgente podamos rechazarla y, bueno, pues si hay propuestas se vuelva a iniciar el proceso y se encuentren otras formas de atender la situación que hemos platicado.

Pero, como necesariamente tener que aprobarla, modificando la propuesta original del iniciador de ley, de la propuesta a la reforma no necesariamente tengamos que hacer eso, también es una propuesta que se podría considerar atendiendo al tema, ¿no?

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 16, fgm

Digo, porque entonces ya es su propuesta, es otra redacción y entonces a lo mejor ahorita hacer aquí la redacción no necesariamente tengamos que hacerlo.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias. Diputado César.

El secretario diputado César Agustín Hernández Pérez: Presidente, considerando las opiniones de quienes anteceden en el uso de la voz a un servidor y observando que hay posiciones encontradas, sugeriríamos que no se rechace este dictamen en todo caso, que se reserve, que se socialice, que se pueda nutrir para que salga en un criterio uniforme, fortalecido y que obviamente no nos aventuremos a precipitarnos hoy en una votación sino hay las condiciones idóneas en términos de este debate.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Está la propuesta del diputado César, en el sentido de que por el momento suspendamos la discusión del proyecto de dictamen. Creo yo que hay consenso con la modificación a la redacción del texto original, lo que acaba de señalar el diputado Pablo Gómez y el diputado Daniel, creo que si nos dan tiempo ya de incorporar estas dos propuestas que hace el diputado Pablo, el diputado Daniel y las ponemos a consideración en la próxima reunión. ¿Les parece? Para no rechazarla

Muy bien. Los que estén de acuerdo con posponer la discusión de este proyecto de dictamen, por favor, levanten la mano (votación). Muy bien. Los que estén en contra (votación). Gracias. Pasamos al siguiente dictamen.

Es de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la iniciativa que expide la Ley de Ahorro y Recorte del Gasto Corriente de la Federación. El objetivo de la iniciativa dice: Disminuir el gasto corriente dentro de todas las dependencias, entidades y órganos de los Poderes de la Unión y demás entes públicos federales, procurando el cumplimiento en lo establecido en el artículo 134, de la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 17, fgm

Constitución y en apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honradez en la administración.

Los sujetos obligados los Poderes legislativo y Judicial, los entes autónomos, tribunales, administrativos, la Fiscalía General de la Nación, la presidencia de la República, las dependencias y las entidades. Como ustedes saben pues tenemos una reunión de comisiones unidas el ¿jueves?

La diputada: El 1 de octubre.

El diputado: El 1 de octubre, donde el debate es, precisamente, la Ley de Austeridad. Es comisiones unidas Presupuesto y Hacienda. Pero tienen a su consideración este proyecto de dictamen.

Si no hay intervenciones. En votación económica consulto a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). En abstención (votación).

El diputado: No por eso...

El secretario diputado: Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Está suficientemente discutido.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Le pido a la secretaría pudiera recoger la votación nominal.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 18, fgm

El secretario diputado : Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular. Se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Sí, es un dictamen negativo...

El diputado: ... no está la votación nominal...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Porque... tenemos...

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Simplemente se vota...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: ... el dictamen, así es la opinión.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Y, así se vota en el pleno también.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: La opinión. Secretario.

El secretario diputado: No pues levante la votación, si se aprueba negativo.

Vamos a votar, a levantar la votación. Quienes estén a favor de la opinión, sírvanse manifestarlo (votación).

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Es una opinión negativa.

El secretario diputado : Es una opinión negativa, de la opinión. Quienes estén en negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien. Diputadas, diputados pasamos al siguiente dictamen es de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al exhorto para asignar recursos presupuestales adicionales al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la realización de la encuesta nacional de población.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 19, fgm

Éste es un exhorto que se discutió en la Junta Directiva, entonces se abre la lista de oradores.

La diputada: ... con éste después de eso y...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Y aquí cual es la...

La diputada: Nada, es lo... digo es un examen económico.

El secretario diputado: Diputada Sonia.

La secretaria diputada Sonia Rocha Acosta: Digo, el exhorto viene en sentido negativo. Establece, como ustedes saben, que se desecha la proposición con punto de acuerdo, ya que el Inegi dentro de sus programas tendrá que ejecutar sus programas y encuestas con los recursos que tenga disponibles.

Creo que, entiendo que desde esa posición queramos seguir con este esquema de tapar situaciones, pero yo no entiendo de fondo por qué la situación de no aprobar, todos sabemos, los que estamos aquí que al final de es una llamada a misa, pero creo que todos tendríamos derecho en temas a lo mejor, en este caso, de un tema de estadística, pero hay otros temas importantes que aquí hemos discutido del presupuesto, del campo, de la salud, de la educación.

Y, pues, si nosotros propusiéramos, les aseguró ahorita, desde aquí un punto de acuerdo para exhortar al ejecutivo a que no se le olvide que necesitamos vacunas, que necesitamos medicamentos, a que al campo se le está poniendo 0.07 de su presupuesto cuando de pronto interno bruto obtienen casi el 4 por ciento, eso no es justo desde nuestro punto de vista y de muchas materias.

Yo no entiendo de fondo cuál sería la opción de dictaminarlo en sentido negativo, no afecta desde mi punto de vista, yo estaría en contra, lo votaría en contra. Gracias.

El secretario diputado : Muy bien.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 20, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: El diputado Pablo Gómez.

El secretario diputado : Diputado Pablo Gómez, ahorita, después del diputado Pablo Gómez...

(Sigue turno 5)

... gracias. El proyecto que tenemos a la vista, que se consulta en este momento a la Comisión, consiste en desechar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda que provea de recursos al Inegi, a efecto de que este cumpla con la ley. Es la Ley Nacional de Ejecución Penal, que ordena que se levante de manera periódica la encuesta nacional de población privada de la libertad, de personas privadas de su libertad.

Hace una omisión que yo considero bastante lamentable que el Inegi no la haya hecho porque la última ya quedó rebasada por el simple paso del tiempo. Y esta es una encuesta muy importante en la lucha en contra de la delincuencia. Esta es una manera de conocer la otra realidad que nadie quiere ver, los que están en la cárcel. Como no queremos ver eso porque la gente siempre tiende a no querer ver lo que no le gusta, lo que le molesta.

Entonces, pues al Inegi se le hizo muy fácil decir: *Como no me dieron todo el dinero que pedí, pues entonces le echo tijera a las que yo decido*. Nada más que esta está prescrita en una ley; no es de un coctel, de un a la carta, sino que la ley se lo obliga. Entonces dice -con razón, el proyecto- que esta situación no obliga a la Cámara a pedirle a Hacienda que le amplíe el presupuesto. Es verdad, tiene razón. Lo que está dicho aquí en el proyecto de dictamen pues es correcto.

Entonces yo propongo que esta proposición con punto de acuerdo para pedirle a Hacienda que atienda el asunto, lo redireccionemos y se lo mandemos al Inegi para que cumpla con la ley, en lugar de mandárselo al Ejecutivo porque el Ejecutivo, pues no ha hecho más que darle al Inegi el presupuesto que nosotros aprobamos, ¿no?

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 21, fgm

Entonces pues tampoco vamos a estar aquí haciendo un *ping-pong*, ¿no? Pero sí es conveniente que esta Cámara empiece a acostumbrarse a que a los llamados órganos u organismos autónomos también se les pueden hacer recomendaciones, solicitudes, indicaciones; no son vinculantes, como tampoco las que presentamos ante el Ejecutivo, sino puestos en el mismo plano. Que las recomendaciones o sugerencias o solicitudes que se le hacen al Ejecutivo, pues también a los órganos autónomos cuando esto sea conveniente y así lo considere la propia Cámara, que es lo que yo estoy proponiendo en este caso. Por su atención, gracias.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias, diputado Gómez. Está el diputado Antonio Ortega.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Compañeras diputadas, compañeros diputados. El Inegi, como la mayoría o la totalidad de los autónomos y una buena parte de las instituciones de la administración pública federal, fueron sujetos a la política de recortes y limitaciones –en muchos casos irracional- que el Ejecutivo instrumentó para reordenar el sentido del gasto público, privilegiar programas y limitar otros. El Inegi–ustedes saben- recortó el presupuesto salarial, a pesar de su amparo ante tribunales, de los 68 principales cuadros directivos, redujo gastos médicos, separación voluntaria y otras cosas.

No quiero ir más allá. Y suspendió, compañeras y compañeros, la encuesta nacional sobre uso del tiempo, la encuesta nacional de acceso a la información pública y protección de datos, la encuesta nacional de consumidores de psicotrópicos, la encuesta nacional de hogares, la encuesta nacional de trabajo infantil, la encuesta nacional sobre confianza del consumidor y el censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial.

El diputado Pablo Gómez, con facilidad dice: *Pues que el Inegi cumpla con la obligación que tiene de hacer todos los estudios y encuestas a las que está obligada. Sí, pero no le alcanza, diputado. Ellos*

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 22, fgm

mismos suspendieron estas encuestas de este año para ese recorte, Pablo. Este año suspendieron dos encuestas, yo mencioné ocho, por el recorte que se le hizo al Inegi. Lo podemos discutir, pero ahí está.

Segundo. En México hay 72 penales federales, hay 136 penales estatales y más de 2 mil cárceles municipales. Es aceptado por todos que nuestro sistema carcelario es la universidad del crimen. El sistema carcelario mexicano se ha convertido en protección para los jefes y capos que desde ahí organizan, agreden, organizan a la delincuencia y agreden a los ciudadanos.

Somos el país, diputadas y diputados, en América, calificado en protección de derechos humanos, en efectividad de readaptación, cercano a los países centroamericanos. ¿Quieren recordar los conflictos en Topo Chico? ¿En Tabasco? ¿En Chiapas? Las decenas de asesinatos que suceden en las cárceles.

Y el Inegi, una institución del alto prestigio internacional y nacional dice: Pues los sujetos que mejor podrían opinar -o si no, mejor-, los sujetos a los que habría que pedirle su opinión sobre el sistema carcelario mexicano son los que están privados de la libertad. Es decir, los presos. No serán los únicos a los que se les tomará opinión para un nuevo modelo carcelario y de readaptación de las personas privadas de su libertad.

Que no es un problema sencillo, que requiere presupuestos multimillonarios, que debiera estar contemplado en el presupuesto 2020, que si hay sensibilidad del gobierno por todo lo que...

(Sigue turno 06)

... hay sensibilidad del gobierno por todo lo que sucede, y lo que son las cárceles, la miseria humana que se genera ahí, y donde la autoridad es cómplice. El Inegi dice: necesito hacer una encuesta para pedirle opinión a los que están ahí. Supongo directivos, supongo los que guardan la seguridad y sobre todo a los presos. Y a partir de ahí, para este año quizás ya no pero para el próximo, un

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 23, fgm

presupuesto que ataque de fondo el problema carcelario y la descomposición miserable en que este sistema está ahí.

Y se hace un exhorto, como dice la diputada, un simple exhorto –dice ella: un llamado a misa– al Ejecutivo, para que considere la conveniencia de iniciar los trabajos de planeación para una encuesta nacional de todo el sistema carcelario, y particularmente los privados de su libertad. La respuesta no puede ser que el Inegi cumpla con su tarea. Si a ésas fuéramos, pues le tendríamos que decir al presidente y a todos los secretarios por todos los problemas que tienen: pues cumplan con su tarea; resuelvan las cosas, para qué van a... Bueno, no quiero ya entrar en eso. Me parece absurdo el argumento.

Entonces el exhorto, compañeros, es eso, un llamado al Ejecutivo para que se sensibilice y considere la conveniencia de una reforma seria, a fondo, radical del sistema carcelario, que requiere dinero pero que se requieren hacer inicialmente los estudios.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Está la diputada Sonia.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Mucha gracias, presidente. Pues yo ya no voy a ahondar en el tema que el diputado Antonio Ortega explicó correctamente, sobre el fondo del tema de lo que estamos diciendo. Yo me iría a la propuesta clara del promovente de este punto de acuerdo o exhorto, llamada a misa, hacia el gobierno federal, de que considere. Al final no tiene qué dárselo, seguramente no va a pasar. Pero creo que es trabajo de los legisladores y tenemos este derecho. Que siguiera solamente en la propuesta de... o cambiar el sentido del dictamen... O, bueno, pues mi voto en este sentido en contra... Pues sería precisamente que no estoy de acuerdo en el resolutivo de este dictamen.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 24, fgm

Y yo, con todo respeto, le diría al diputado Pablo Gómez que si él tiene otra propuesta, de que también el Inegi... lo que acaba de comentar... se le haga un punto de acuerdo, un exhorto al Inegi, pues que use los canales correspondientes, que él los conoce bastante bien. Y que haga su iniciativa, porque el promovente lo hace al presidente de la República, no al Inegi. Gracias.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias. Diputado Pável, por favor.

El diputado Miguel Pável Jarero Velázquez: Sí. Buenas tardes. Nada más para hacer algún comentario. Miren, entiendo el planteamiento que hacen en el sentido del exhorto. Pero me parece que necesitamos acostumbrarnos a hacer cosas con escasos recursos. Voy a plantear algo que he dicho varias veces. Los presupuestos históricos en este país no mejoraron las condiciones de vida de la población. Y pongo en la mesa solamente algunos datos en términos de números:

El año pasado aprobamos poco más de 12 mil millones de pesos precisamente para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Este año se van a asignar recursos por el orden de 16 mil 572 millones de pesos. Es decir, más de 4 mil 400 millones de pesos más. ¿Sí? Entonces creo que necesitamos cambiar este discurso tradicional: si no me dan dinero no voy a cumplir con los objetivos y con las metas. Este debate que se daba, de que para ser honorable tengo que ganar mucho dinero; si gano poco, soy poco honorable.

Entonces creo que aquí hay un planteamiento en término de recursos a este ramo autónomo, a este espacio, que creo que también tiene que hacer el esfuerzo de cumplir los objetivos, de cumplir las metas con recursos escasos, porque creo que hay una nueva realidad en este país.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias. Diputado Pablo Gómez... ¿No? Ah, perdón. Diputado Reginaldo. Y luego el diputado Pablo Gómez. Diputado Reginaldo, por favor.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 25, fgm

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno. Miren. Yo quisiera reflexionar sobre este tema, sobre este acuerdo. Yo creo que estamos a destiempo, porque este exhorto va al presidente de la República, y él ya mandó su iniciativa y su paquete económico acá. Entonces nosotros tenemos la facultad de revisar, de aprobar o modificar. Entonces está en nuestra cancha el tema.

Luego, el asunto es hacia el Inegi. Entiendo que en 2020 viene una encuesta de cada 10 años. Y ahí hacen la encuesta de todo. Y ahí viene... no sé, pero yo creo que viene... para hacer esta necesidad, este exhorto.

Luego. Yo creo que hay muchos organismos autónomos, como éste, que hace falta también que se entienda que estamos en una ruta diferente, una realidad política diferente. Y ésta política se llama “la política de austeridad”. Y hay que ver hasta dónde han avanzado en el tema de esta política de austeridad en este organismo autónomo, que lo tiene que hacer de forma autónoma. Y yo creo que esta política de austeridad –lo digo aprovechando el momento–, creo que no ha llegado a muchas instancias autónomas, pero sobre todo tampoco ha llegado a muchas entidades federativas, con los Congresos locales, con los gobiernos de los estados, con los presidentes municipales, con los regidores.

Entonces vale la pena que observemos y hablemos con los del Inegi, porque no creo que les ayude el exhorto. No. El exhorto es, como dice la diputada, una llamada a misa; no va a servir para nada, lo hagamos como lo hagamos, en negativo o en positivo, pero no va a servir. Díganme para qué va a servir. Si va a servir para satisfacer la iniciativa del promovente. Y si lo que quiere hacer es enojar al presidente, y si se eso se trata, pues digo: qué vamos a lograr; o sea, no vamos a lograr absolutamente nada.

Yo quisiera que viéramos la posibilidad de ir a fondo realmente, para hacer cosas que valgan la pena y no estar solamente en el tema de hacer, como dicen, política o grilla de cualquier cosa. No creo que sería esa ruta. Por eso valdría la pena ver si el dictamen conviene que camine o no. Porque yo lo veo totalmente fuera de tiempo, diputado presidente.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 26, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: A ver. Esta proposición con punto de acuerdo no la presentó Morena...

(Sigue turno 7)

... proposición con punto de acuerdo, no la presento Morena, la presento el Partido Acción Nacional. Entonces, si el Partido Acción Nacional no la sostiene pues ya a lo mejor no hablamos, pero, independientemente de que las sostenga o no la sostenga, pues hay que decir que el PAN tiene razón en estar preocupado por la no realización de esta encuesta, que no está en la lista del lloriqueo del Inegi (voz fuera de micrófono).

No, de ninguna manera estaba en la lista, yo nada más quiero aclarar aquí a toda la comisión, esta comisión en la que sabe de asuntos presupuestales y del presupuesto de 2019 especialmente. El hecho de que no se le haya autorizado al Inegi y al resto de las entidades llamadas autónomas, todo lo que pidieron el año pasado no es nada extraño, el que crea que esto es un acontecimiento histórico en la vida de esta Cámara está muy equivocado.

Por lo regular la Cámara no les autoriza todo lo que solicitan a los organismos autónomos, ahora, porque siempre hay sus requerimientos en condiciones de un ingreso bastante limitado como el que tiene el Estado mexicano. Lo que se hizo como política de gasto, es decir: bueno, aténganse a la nueva política salarial, hay un nuevo tope de salarios del Estado mexicano, ya se acabó el que cada quien se sube el sueldo cada vez que quiere y cuando quiere, y siempre quieren, eso es lo malo ¿no?

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 27, fgm

Veán como viene el presupuesto, no sé si ya aquí el colega Ortega ya lo estudio, materia de organismos autónomos. Andas en eso, pues apúrale porque hay alguien que está plateando que son los salarios más altos del mundo en su ramo, y quieren 20 por ciento de aumento. Ahora, el Inegi tiene el próximo año un censo, el censo de cada 10 años, y por eso está pidiendo una cantidad mucho mayor de recursos, yo creo que la Cámara pues debe entender eso y debe de hacer una interlocución con el Inegi para saber más con precisión, cómo está la cuestión del gasto en relación con el censo.

Pero este censo que está planteando el PAN, perdón esta encuesta que está plantando el PAN pues no se puede hacer a la hora del censo, son cosas muy distintas, muy diferentes, no se pueden hacer simultáneamente, tienen técnicas distintas, propósitos distintos. En el debate y sobre la situación de seguridad pública y de criminalidad que hay en el país, todos los especialistas, más unos que otros, han estado planteando recientemente la urgencia de que se cumpla con la ley, no de que un encuestador institucional decida cosas, sino que se cumpla con la ley y la ley dice pues que debe de ser del presupuesto del Inegi, no de las cajas chicas de Hacienda o de las cajas grandes de la Tesorería, sino del Inegi, eso es el señalamiento legal.

Por lo tanto, el Inegi, esas cosas en las que está obligado por ley, pues debe ponerlas en un cajón distinto a las otras que hace por otras motivaciones, por política, digamos, su política anual, su programa anual. Entonces, yo entiendo que el PAN no sostiene el planteamiento, por lo tanto, yo tampoco, pero hagamos un esfuerzo para que el Inegi haga esta encuesta, que es verdaderamente importante para las procuradurías, para las unidades de ejecución de penas, para las instituciones de seguridad pública, para los jueces, para los poderes judiciales del país, esto es urgente. Gracias por su atención.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Mier.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 28, fgm

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias presidente. ¿Si se oye? Si, ahí está. Gracias presidente. Fíjense que lo que estamos discutiendo parecería que puede formar parte de la rutina de la comisión, porque es la proposición de un punto de acuerdo que hace un partido, pero esto ya nos llevó, decía el diputado Reginaldo, lo comento el diputado Huerta y lo señaló también el diputado Pablo Gómez, tiene que ver con la responsabilidad constitucional del Instituto Nacional de Geografía e Historia.

¿Qué nos decía de estadística del Inegi? ¿Qué nos decía el Inegi el año pasado a estas alturas? Que era por lo que se preocupaba, que había un gran recorte, que la política de austeridad iba a afectar su responsabilidad programática, que se iban a dejar de realizar no solo esta encuesta, tres encuestas y el censo agropecuario y los medios y muchos de nosotros creíamos que estaban actuando conforme a la verdad.

Valdría la pena que reflexionáramos qué fue lo que sucedió. miren, déjenme comentarles. El Inegi, su presupuesto en 2018 fue de menos de 8 mil millones de pesos, por ahí de 7 mil 800 millones de pesos, y reportaron que había cumplido con todas las obligaciones que le establecía su programa en términos de la ejecución de los mismos.

Nos hicieron una propuesta a la Cámara, a la comisión de 12 mil 700 casi millones de pesos, al final el gran recorte fue de 500 millones de pesos, quedó en 12 mil 129 millones de pesos, un crecimiento del 54 por ciento nominal tuvo el Inegi, con relación al ejercicio anterior. Ellos mismos, si ustedes revisan el comité de inversión del propio Inegi, tienen inversiones de más de 800 millones de pesos, reporto ahorros y utilidades por los servicios que presta de más de mil 810 millones de pesos. El recorte a su gasto operativo de los 12 mil trabajadores que le otorgaban igual que en la Cámara, prestaciones médicas y seguros, le generó un ahorro significativo en el gasto operativo, es decir, el Inegi tiene más de 3 mil millones de pesos, lo que urge. Si.

El diputado: ¿Usted sabe que esas administraciones Hacienda las va entregando paulatinamente en función de la planeación?

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 29, fgm

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: No.

El diputado: Si usted cree que el Inegi recibió los 12 mil millones de ahí y tiene 3 mil ahorrados.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: A ver, no es una inversión, igual que la Cámara los recibe y cualquier ente constitucionalmente autónomo. Lo que debemos de hacer entonces, la Corte, es revisar eso. Eso es lo que deberíamos de estar viendo. Y los exhortos con relación a esta encuesta, lo debió haber hecho la Comisión de Justicia, pero a nosotros si nos corresponde.

Yo diría y concluyo, valdría la pena una auditoria mejor a ese instituto.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Tiene el uso de la palabra la diputada Abelina.

(Sigue turno 8)

...tiene el uso de la palabra la diputada Abelina.

La diputada Abelina López Rodríguez: Me voy a poner en el centro, ni para allá, ni para acá. Voy a dar una opinión que yo creo en el tema y la importancia de realizar los censos y más, cuando se habla, entiendo, el asunto derivado de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Es importante saber sobre los internos, yo comparto –caso de nosotros– en Guerrero, Acapulco, como de pronto una noche entraron, mataron a 30 o 40, no sé cuántos mataron.

¿Yo que creo? Que los censos ayudan a generar políticas públicas, son datos duros que nos permiten diseñar como atacar la problemática y es sabido por todos, que los centros penitenciarios, efectivamente, ahí está el laboratorio de delincuentes; es la mejor forma de que están organizados, desde ahí, operando la extorción, los delitos.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 30, fgm

Que yo creo de manera mensurada, creo que los caminos de la democracia, no es que vas a defender a alguien, creo que tenemos que ayudar a gobernar. Nosotros en el ejercicio de otro poder, tenemos la responsabilidad de cómo ayudar a que este país transite en paz, en calma. Lo que quiero decir es que, si bien es cierto que los exhortos son llamados a misa, yo creo que, de manera fina, de manera inteligente debiéramos quedarnos de cómo hacer un comentario o como hacer una reflexión con Hacienda que pudiera considerarse.

Quizás también entiendo que un exhorto, a veces es de ganada, quien pega más y yo no soy partidaria de ello, yo soy partidaria de un buen dialogo, yo soy partidaria de que hay que torear el tema ¿Qué quiero decir? Que a lo mejor no sé si técnicamente se tenga que votar sí o no, yo soy de la idea que se tenga en reserva y que se plantee de manera económica con el secretario de finanzas.

Es decir, que nosotros, que por nosotros no quede, no somos quienes finalmente quizás, también entiendo que no puedes como la sabana, agarrarla y taparnos solamente nosotros por lo que generaríamos desajustes, pero yo creo que finamente si l pudiéramos tratar. A lo mejor puede haber una consideración, a lo mejor revisemos, también soy partidaria de auditorías, a lo mejor eso ayuda a una reorientación, no sé.

Creo que el tema no es quien gana, el tema es que es importante, de ahí se sacan datos duros para generar política pública. Es cuanto.

El diputado: Muchas gracias, tiene la palabra el diputado Benjamín.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias diputado presidente, compañeras, compañeros. Después de escuchar las opiniones de mis compañeras y compañeros, en principio planteo, presidente, que, si vale la pena modificar el dictamen que nos presenta la presidencia y la Junta Directiva de esta comisión, porque desechar simplemente el tema bajo lo que ya hemos escuchado, que es por mandato de ley, me parece que es fundamental atender ese asunto.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 31, fgm

Y aunque el diputado Pablo Gómez pareciera haber retirado su propuesta inicial, a mí me parece que esa es la correcta, que debemos re direccionar este dictamen para que sea el Inegi el que, pues haciendo el ejercicio que deba hacer –también hay que aprender a hacer más con menos y pues ni tan menos después de escuchar las cifras que nos han recordado– debe cumplirse con este mandato de ley.

Y bueno, pues yo creo que paralelamente, a partir de ahora se podrán convocar a reuniones de trabajo con los responsables de esta importante institución del estado mexicano, pues para que podamos estar acompañando también, desde acá, desde nuestras facultades, lo que sea necesario.

Pero me parece que lo que presento Raúl, gracias compañero diputado de Acción Nacional, toca un pinto sensible; se debe realizar esa encuesta y le corresponde al Inegi, muy bien como lo dice Pablo Gómez. Yo propongo presidente que en función de esto, se pueda modificar el dictamen y que bueno, pues yo entiendo que la presidencia de la comisión, integrantes de la Junta están platicando periódicamente con la gente de Hacienda, es parte de la chamba, pero aquí, creo que después de haber escuchado a todos, retomo el planteamiento de Pablo y lo que ha dicho aquí Sonia, en representación del promovente, pues me parece que lo importante es no dejar de lado y que esta encuesta se realice a la brevedad posible, y pues esa es la chamba del Inegi.

El diputado: Muy bien, muchas gracias. Diputado Azuara.

El secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Únicamente la propuesta es cambiar el sentido del dictamen para aprobar el punto de acuerdo y en ese sentido, que el Inegi pueda, a través de Hacienda, exponer la situación financiera del organismo.

Es muy importante resaltar lo que comenta la diputada Sonia Rocha, el Inegi necesita para poder generar la base de datos, generar encuestas a la ciudadanía y obviamente estas encuestas necesitan recurso, necesitan un presupuesto. Ya lo establece la Ley Nacional de Ejecución Penal en su artículo 29, y pues en este sentido creo que varios compañeros han solicitado el poder aclarar este tema,

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 32, fgm

nos queda claro que necesitamos del organismo autónomo, si hace uso bien o mal del recurso, hay una institución que se encarga, precisamente, de diagnosticarlo, pero creo que debemos de concentrarnos en la propuesta que se está haciendo para que pueda cumplir la función el organismo autónomo.

El diputado: Muchas gracias. Bueno está a consideración el proyecto de dictamen sobre este exhorto, viene en sentido negativo. Adelante, perdón diputado.

El diputado: Si, comentarios sobre lo que se ha dicho aquí, comentan algunos compañeros que el exhorto está a destiempo, a mí me parece que el exhorto fue presentado en tiempo, en tiempo esta desde el 9 de abril del 2019. No es un tema, propiamente con la presentación del exhorto, que se haga en un momento inadecuado, sino que, en todo caso, se trata una omisión, pues me imagino que, por parte de esta misma comisión, de que no se trató el tema en su momento.

Se argumenta aquí que, pues debe acostumbrarse todo mundo a los nuevos tiempos, a los tiempos de la austeridad republicana y yo estoy de acuerdo, en principio de la austeridad, y yo estoy de acuerdo en que debe hacerse una revisión a todos, a los organismos autónomos, a las dependencias, a los diferentes entes de gobierno, distintos niveles y órdenes de gobierno, y hacer los ajustes que sean necesarios, pero hacerlo en función de diagnósticos claros y no, como se ha venido haciendo, que son recortes con machete.

Y la verdad, es que decirles a las diferentes instancias que deben cumplir su obligación aun cuando no cuenten con los recursos necesarios, pues es...

(Sigue turno 9)

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 33, fgm

...obligación aun cuando no cuenten con los recursos necesarios, es ahora sí que como la Bartola: "Ahí te doy estos dos pesos. Pagas la renta, el teléfono y la luz". Me parece que no debiera ser esa la lógica.

Yo voy más en el sentido de lo que ya también algunos compañeros han expresado, la compañera que me parece muy adecuada su participación diciendo que hay que acercarnos a los diferentes órganos, a las diferentes dependencias y revisar con ellos dónde se pueden hacer ajustes y en función de eso tener las adecuaciones y que se hagan las auditorías también, por supuesto, ahí también estoy completamente de acuerdo: que se audite absolutamente a todos, que se esté ejerciendo de manera correcta el gasto y que quien esté haciendo mal uso de ellos asuma las consecuencias de esto.

Pero a mí me parece, pues, que sí debemos darle y yo estaría a favor y yo no sé por qué se dice que el PAN no respalda la propuesta. La respaldamos al 100 por ciento y en sus términos. En su tema sensible, es un tema que se debe de atender y es un tema que yo considero que sí es importante hacer este exhorto.

Que también pues se dice ahí que para qué hacemos el exhorto. Pues entonces ya no vamos a hacer o ya no hagamos ningún tipo de exhorto si esto no sirve. Lo dijo por ahí en algunos términos a un compañero del PT, pero bueno, yo estaría a favor de la propuesta.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien, muchas gracias. Bueno, estamos para aclarar. Estamos discutiendo un exhorto al titular del Ejecutivo y de manera particular a la Secretaría de Hacienda para que asigne recursos para la realización de una encuesta en lo particular. Ese es el tema específico y eso es lo que vamos a poner a votación.

En los próximos días va a venir el director del Inegi. Ahí pudiéramos plantear sugerencias para su programa anual 2020 donde trae el incremento no solamente por motivos de la Encuesta Nacional de Población, sino solicitud de un aumento de alrededor del 30 por ciento, pero hoy lo que nos

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 34, fgm

ocupa es el exhorto a la Secretaría de Hacienda para destinar recursos para la realización de una encuesta específica.

Bueno, o sea, al presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda. Entonces se pone a consideración el proyecto de dictámenes en contra de este exhorto. Bueno, primero, ¿está suficientemente discutido? (Votación). Muy bien. Bájenla. Los que estén de acuerdo con el proyecto de dictamen, por favor levanten la mano (votación). Muy bien. Bájenla. ¿Los que estén en contra? (Votación). Perfecto. Muchas gracias. Entonces se desecha el exhorto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Se les informa que los dictámenes se remitirán a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones del impacto presupuestario que emite la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Tomando en consideración que han sido previamente distribuidos, solicito a la Secretaría dar lectura únicamente a los encabezados de las opiniones. Ya esto ya ha sido bastante discutido en la Junta Directiva, ya todos los conocen, son opiniones de impacto presupuestario. Para ver si los podemos votar todos en bloque.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Por instrucciones de la Presidencia... lectura solamente a los encabezados.

- a) Que expide la Ley General de Bienestar Animal y adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal.
- b) Que crea el Fideicomiso Operador del Fondo de Acceso a la Seguridad Social para Artistas y Promotores Culturales.
- c) Que expide la Ley Nacional de Fomento y Protección a la Ganadería.
- d) Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 25 de septiembre 2019

hoja 35, fgm

- e) Que expide la Ley del Instituto Federal de Conciliación y Registros Laborales y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de Justicia Laboral.
- f) Que expide la Ley del Impuesto Federal sobre Emisiones de Fuentes Fijas.
- g) Que expide la Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno.
- h) Que expide la Ley que crea la Universidad Nacional Náutica Mercante.
- i) Que expide la Ley para el uso de Perros Guías y Animales de Servicio.
- j) Que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- k) Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para crear el Instituto de Integridad y Equidad Presupuestaria del Congreso de la Unión.
- l) Con proyecto de decreto que expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto del Valor Agregado y de la Ley Federal de Derechos para la Implementación de una Política de Marcación y Controles Volumétricos de Petrolíferos.
- m) Con proyecto de decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre.
- n) Con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional que regula el Uso Legítimo de la Fuerza.
- o) Con proyecto que expide la Ley Federal de Mecenazgo Cultural.
- p) Con proyecto que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y expide el Reglamento de la Medalla Emiliano Zapata, Caudillo del Sur.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 36, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias, son, como ustedes ven, 16 opiniones de impacto presupuestal. Por lo tanto, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se autoriza que primero se les dispense la lectura a las opiniones en conjunto.

Dos, se voten de manera económica en su conjunto debido a que son opiniones para diversas comisiones.

Tres, en su caso, reservar aquellas en las que existan propuestas de modificación para su discusión y aprobación por separado.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que 1) se le dispense la lectura a las opiniones en conjunto; 2) se voten de manera económica en su conjunto debido a que son opiniones para diversas comisiones; 3) en su caso, reservar aquellas en las que existan propuestas de modificación para su discusión y aprobación por separado.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Usted, perdón, diputada. Usted va a reservar una.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: ¿Cuáles son?

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Vamos a votar el procedimiento y después harán ustedes mención de las reservas.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa (votación). En abstención (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 37, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias, se autoriza. En consecuencia, antes de continuar con las votaciones, pregunto a la asamblea si alguien desea reservar para su discusión alguna opinión. Diputada Sonia, por favor.

La secretaria diputada Sonia Rocha Acosta: Yo, presidente. A lo mejor es algo muy técnico. Yo lo he comentado ya en las reuniones de la Secretaría con el tema del Centro de Estudios y en muchas ocasiones he comentado que, bueno, a nosotros nos mandan, que nuestra función simplemente es, efectivamente, dar una opinión presupuestal de las iniciativas de todos los compañeros y se van a las comisiones principales, dependiendo el tema.

También he comentado que poniéndose a revisar de las opiniones del Centro de Estudios que, pues bueno, ahorita son 16, en otras ocasiones han sido también una gran cantidad. Hemos encontrado en muchas ocasiones, yo digo a veces no seriedad seguramente de los números de cómo hacen sus... igual hablando del tema estadístico, cómo hacen sus observaciones y en muchas cosas no coincide con lo que... o una de dos: sigue la Presidencia, la Secretaría, no sé, teniendo un poco de no observación sobre lo que el Centro de Estudios está proponiendo porque la que yo quiero reservar es simplemente para eso, presidente: es solamente una cuestión de números en donde primero se dice una cantidad y después encontramos del Centro de Estudios otra...

(Sigue turno 10)

... se dice una cantidad y después encontramos del Centro de Estudios otra observación. Y, bueno, así pasa muy seguido. A mí me da preocupación que, entonces, con qué certeza estamos mandando una opinión de esta comisión, que se supone que es la de los números, a las comisiones.

Y tendríamos que tener más revisión. Me queda claro que con la austeridad no sé si se tenga todo el personal para lo que esta comisión implica de trabajo, en los que aquí hacen precisamente esto que nos mandan. Pero lo hago al azar, eh, no tengo oportunidad por las comisiones a veces de hacerlos y al azar siempre sale una u otra que no da el número. Es simplemente eso, al final nosotros

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 38, fgm

no somos expertos en el tema de cómo hacen sus estadísticas y sus números, el Centro de Estudios, de lo que implica tal o cual ley, de costo.

Peor sí me gustaría que se pusiera un poco más atención ahí para que nosotros tengamos con la confianza, así, de votar las 16, las 20, las que nos pongan cada que es esta reunión. Simplemente como una opinión, que al final pues no depende de eso que la iniciativa tenga futuro o no en la comisión base, ¿no?

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Es a las 5:00.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Diputada Sonia. Diputado Daniel.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Gracias, presidente. Bien es cierto que vamos a votar a favor, peor una recomendación: no podemos emitir una opinión donde dice –estaba revisando y dice así– sí tiene impacto presupuestal, pero no sabemos cuánto. Y eso no puede ser posible.

Le exhorto, presidente, que le pidamos al Centro de Estudios que nos diga, sí, cuánto; y, si no, que nos diga no, porque no podemos emitir opiniones que digan: sí impacta, pero no sabemos cuánto. Y eso no puede ser posible. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: A lo mejor esa opinión es por la formulación de la iniciativa, también puede ser. Está la diputada Fabiola.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 39, fgm

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Gracias, diputado presidente. En algunas opiniones, como la es el 7.3, el 7.10 y el 7.14, pediría que se reservaran por un tema de que están fuera de tiempo o porque ya fue votado el paquete de iniciativas, por ejemplo, en alguno que tiene que ver con la seguridad nacional, que ahora es la Guardia Nacional. Y, en el 7.15, reservármelo porque tengo una propuesta de modificación.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Sería cuanto.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: ¿Alguien más?

El diputado Antonio Ortega Martínez: Yo.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Sí. Diputado Ortega, perdón.

El diputado Antonio Ortega Martínez: También comparto la idea de que el procedimiento de la directiva de decir hay impacto y vótenlo. Y quiero tratar un punto para sensibilizar a muchos diputados. Y ojalá Pablo pudiera opinar sobre lo que voy a plantear.

Compañeros, estamos hablando del impacto presupuestal de la reforma laboral que aprobó el Congreso, las dos Cámaras. No sé exactamente, por eso la insistencia de los montos. Pero nosotros hicimos un esfuerzo y calculamos que la reforma laboral tiene un costo inicial de alrededor de 3 mil millones de pesos.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 40, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Sí. Si me permite, diputado. Entonces, usted reservaría, es la número...

El diputado Antonio Ortega Martínez: La cinco, sí.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: La cinco, para abordarlo en lo particular. Tenemos dos reservas: una de la diputada Fabiola, relativa al mecenazgo cultural...

La diputada: ...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Sí, bueno. Y la del diputado Ortega, que se refiere a la Ley del Instituto Federal de Conciliación y Registro Laboral. Sobre esas dos reservas, pues vamos a poner a consideración si son de aprobarse las opiniones sobre el impacto presupuestal del resto de las iniciativas con las recomendaciones precisas que nos ha hecho la diputada Sonia, sobre un criterio general; y el diputado Daniel, también sobre una observación general al centro y a la propia Comisión de Presupuesto.

Entonces, la Secretaría, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las opiniones sobre impacto presupuestal.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sobre estas opiniones sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). En abstención (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 41, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias. Se aprueban y remítase a las comisiones correspondientes. Vamos a darle la palabra a la diputada Fabiola para que la opinión relativa al mecenazgo cultural pudiera ser modificada.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Muchas gracias, presidente. A ver, la aprobación de la iniciativa por la que se expide la Ley Federal de Mecenazgo Cultural sí generaría un impacto recaudatorio, empero, dado que no precisan las tasas, el tipo de apoyos, así como el financiamiento aplicable, no es posible cuantificarlo, tampoco la propuesta incorpora nuevas atribuciones para la Secretaría de Cultura.

Y la opinión de esta comisión concluye que la iniciativa generaría un impacto recaudatorio. Sin embargo, en el cuerpo del documento no se aportan los elementos que sostengan esta afirmación. Es más, se advierte en la misma opinión que la propuesta de estímulos fiscales podría generar una reducción de ingresos. A mí me gustaría que se incorporara lo que ahorita menciono, y lo voy a decir tal cual:

La aprobación de la iniciativa por la que se expide la Ley Federal de Mecenazgo Cultural generaría un impacto presupuestario, empero dado que no se precisan las tasas, el tipo de apoyos, estímulos fiscales, así como el financiamiento aplicable, no es posible cuantificarlo. Tampoco la propuesta incorpora nuevas atribuciones para la Secretaría de Cultura.

O sea, es decir, que se detalle lo que no viene para que quede plasmado en el criterio que vaya a tomar la comisión que va a aprobar esta iniciativa. Sería cuanto.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien. Muchas gracias. Queremos un poco recordar la propuesta de redacción a la cual se ha referido la diputada Fabiola. En el segundo resolutivo dice: la aprobación de la iniciativa por la que se expide la Ley Federal de Mecenazgo Cultural sí generaría un impacto recaudatorio. Sin embargo, dado que no se precisan las tasas, el

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 42, fgm

tipo de apoyos ni el financiamiento aplicable, ella hace algunos agregados que tienen que ver con estímulos –cuál es lo otro–.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Estímulos fiscales, así como el financiamiento aplicable, no es posible cuantificarlo. Tampoco la propuesta incorpora –O sea, es agregarle los estímulos fiscales tal cual y que tampoco la propuesta incorpora las nuevas atribuciones para la Secretaría de Cultura–.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien. Son dos agregados, uno relativo a estímulos fiscales y las nuevas atribuciones de la Secretaría de Cultura. Y al final llegamos a la conclusión que ya viene plasmado en la opinión de la dificultad para cuantificar el impacto presupuestal. ¿Les parece bien? Levanten la mano los que están de acuerdo con las propuestas de la diputada Fabiola de agregados (votación). Muy bien. Bájenla. Los que estén en contra (votación). Muchas gracias.

Pasamos con la intervención del diputado Ortega, relativo a la ley que crea el instituto, a la Ley del Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidente. Decía antes de entender bien el procedimiento...

(Sigue turno 11)

... decía yo ante de entender bien el procedimiento que se proponía, que las Cámaras federales aprobaron una reforma laboral, que tiene que implementarse a partir de ya.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Séptima reunión ordinaria

Miércoles 25 de septiembre 2019

hoja 43, fgm

El presidente López Obrador y el secretario de Relaciones Ebrard le agradecería eternamente a aquellos que reaccionan ante sugerencias como la del punto anterior, que sea la secretaría, como se llama, la del Trabajo, la que con su presupuesto resuelva el tema. Y le van a agradecer al presidente Ramírez Cuellar, que tenga la sensibilidad de que este tema no puede estar en un costal.

Compañeros, tres dificultades están marcando la relación con los norteamericanos y pudieran significar cualquiera de ellas una complicación irresoluble para el entorno económico que tiene nuestro país en el 20 y en el 21: Migrantes, la aprobación del tratado comercial, el T-Mec — se me olvidó, ahorita lo comento—, ah y la reforma laboral. Tres temas.

Hay grupos de presión en Estados Unidos, de los dos partidos, que están pendientes de cualquiera de los temas, pero particularmente los demócratas del T-Mec. Si los americanos no... Si el Congreso norteamericano no aprueba el tratado en los plazos que el presidente López Obrador requiere, el país va a tener dificultades.

Miren ustedes. Según me dice la diputada, el instituto habla de 140 millones de pesos...

La diputada: Y luego 160...

El diputado: Son 140 y luego 160. El PAN tiene un estudio con otra propuesta, pero la Comisión de Presupuesto y la Cámara de Diputados, no puede enviar un mensaje a los observadores norteamericanos que están esperando que nos resbalemos para poder acusar de todo y que por lo tanto, el T-Mec, no debe de pasar porque México no ha cumplido las reformas a la que está obligado.

Mantener a las Juntas de Conciliación y Arbitraje Actual, le va a costar al gobierno, en el presupuesto, deben de estar contemplados 1832 millones, no se pueden desaparecer, no se pueden eliminar mientras no se transformen a lo nuevo que están las reformas.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 44, fgm

Esas Juntas tienen 432 mil asuntos acumulados. Este año van a acumular 86 mil 500 más, muchos de ellos por los despidos de la famosa política de austeridad. Cada asunto le cuesta a cada Junta 2 mil 378 pesos y anualmente, por lo tanto, cada Junta le cuesta 15 millones al erario.

A mí lo que me preocupa es el desdén con que la Comisión de Presupuesto trata este tema, requerimos mandar Ramírez Cuellar y compañeros de la comisión, un mensaje contundente que éste no es un tema que estamos viendo en el monto de temas pendientes de los que estamos pidiendo una opinión, de que si hay impacto, el centro de estudios manda uno, nosotros tenemos otro; el PAN tiene otro; Morena, no sé si tenga uno.

Pero la Comisión de Presupuesto tiene que mandar un mensaje claro de que vamos a avanzar con rapidez en la implementación de la reforma laboral y que tenemos un presupuesto suficiente, contundente, de sobra, para que los americanos no pongan pretexto y que digan si la Cámara no le aprueba cómo van a iniciar la implementación de la reforma, la operación y transformación de las instituciones que van conducir solo este tema.

El nuevo Centro Federal de Conciliación, debe tener 230 conciliadores, 321 oficiales registrados, 4 años tenemos... en fin, yo no quisiera llenarles la cabeza, pero presidente Ramírez Cuellar, le va a agradecer Ebrard y el presidente López Obrador, que este tema no lo metan en el costal de los montones, sino que haya una precisión clara, que la comisión de presupuesto tiene claro, opina contundentemente, mañana haga usted una conferencia de prensa y confirme esta situación. Es todo.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Bueno, estamos poniendo solamente a consideración la opinión del impacto presupuestal, que es...

El diputado: Pero que no sabemos.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 45, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Que según el centro lo establece en 140.03 millones de pesos, eso es lo que se está poniendo a consideración. Ya todas las indicaciones posteriores anteriores, pues ya es motivo de otro debate, pero tiene la palabra la diputada Sonia.

La secretaria diputada Sonia Rocha Acosta: Gracias, presidente. Sí, yo también podría sugerir que sí es un tema importante — como lo dice el diputado Ortega—, y que a lo mejor también además de esta Cámara tendríamos que discutirlo en otras, eso creo que no se discute. Lo estamos poniendo porque creo que así como escuchamos al diputado Pablo viene y también nos habla de un tema y luego de otro y luego de otro, también se desahoga, pues creo que aquí todos nos podemos desahogar.

Y, creo que el diputado Ortega tiene ganas de desahogarse y está bien, porque a partir de ahí con el tema del T-Mec, también me parece que es un tema importante y que no debemos de soslayar.

Por otro lado, también te doy la razón, presidente. Creo que en nuestra función en esta comisión, en este momento nada más es meramente técnica de decir cuánto impacto tiene. Por eso yo, igual reserve, no lo comentaste, pero bueno, ya no lo dije, porque estaba cuando yo estaba explicando, pues estás adediendo otras cosas y no entendiste que yo también estaba reservando el mío por el tema de la cantidad.

¿Por qué lo hago? En lo que ustedes nos mandan, dicen que son 140.3 millones de pesos, pero hay una que se supone que éste — porque no lo imprimí—, pero viene en el expediente que nos mandas de cada uno, anexo, ahí viene... al igual el diputado Ortega, porque me decía que anexo viene cada uno. Sí, si lo mandan, que es del centro de estudios que es su trabajo, ¿no?, de finanzas sí nos dice.

Pero hay una solicitud de información que tiene aquí su número, aquí la tengo que es: Solicitud de información, que tiene aquí su número, aquí la tengo que es solicitud de proyección financiera de los costos de la implementación del organismo denominado: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para su Incorporación en el PEF del 2020. Que alguien hace, como la solicitud de información y ahí dice el mismo centro de estudios que son 162 mil millones de pesos.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 46, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: No, 162 millones.

La secretaria diputada Sonia Rocha Acosta: Perdón, son 162 millones. Tiene razón.

Ahora, la diferencia pueden ser 40 millones, ¿no? y a lo mejor decía aquí el diputado Ortega, yo traigo otros números, diría el presidente. Pero el tema es qué seriedad en la parte, nada más técnica que yo sé que son de números, pero que la comisión especial que ve el tema de esta ley y de esto que tenemos que tenemos que aprobar va a tomar en serio cuál número de lo que le mandemos y con qué seriedad, realmente, estamos haciendo un análisis económico.

Ésta es una de las 16 que me parece de las más importantes, no significa que sea la más importante, seguramente aquí hay muchísimo más importantes. Pero yo lo pongo como ejemplo ya sea la fracción al inicio de tener un poco más de consideración.

Dejo aquí el documento porque, efectivamente, aquí no es el tema de entrar al fondo de la iniciativa, pero...

(Sigue turno 12)

... y el documento porque efectivamente aquí no es el tema de entrar al fondo de la iniciativa, pero sí, de lo que nosotros estamos aprobando, de lo que el Centro de Estudios nos está mandando y que ellos mismos tienen dos o tres opiniones. A lo mejor también nos hemos tardado tanto, como decíamos hacer rato de la iniciativa, de la cual hoy ya resulté promovente, según Benjamín y con todo gusto lo promuevo y sostengo que el PAN votó en contra.

Pero que tenemos que tener un orden y que a lo mejor pasó mucho tiempo y yo no sé si luego no haya el equipo suficiente para que esto ya tiene tiempo y puede ser que el Centro de Estudios me diga: Es que esa la hice antes y hoy ya hice otra. Bueno, eculicémosla, no copiemos y peguemos como en la mañana que yo pedí. Bueno, al inicio –perdón- de la sesión que yo pedía que se cambiara

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 47, fgm

el orden del día precisamente porque luego nada más copiamos. Solamente es mis comentarios. Aquí tengo el documento, no sé si la puedes sacar, si se puede actualizar.

Creo que es similar al tema del diputado Ortega. En mi caso no es de fondo; que coincido con el tema de fondo y es preocupante y que vamos a discutir en toras condiciones en el pleno peor que desde aquí vaya con un número correcto. Vamos a preguntarle al Centro de Estudios, que en este caso nos diga cuánto es y no la pasemos. Quitémosla y vamos a hacer una revisión en este caso. Esa es mi propuesta específica.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien. Bueno, ya se le preguntó al Centro de manera formal y la respuesta del Centro son los 140.3 millones de pesos. Por eso se ha presentado de esa manera. Bueno, la respuesta y el estudio y la metodología viene expuesto en el documento que ustedes tienen en el reporte del Centro. Por eso se tomó la cantidad de 140 millones.

Ya el otro tema, pues yo creo que sí amerita una discusión que pudiéramos tener la Junta Directiva y el Centro de Finanzas para revisar la metodología. Es decir, los criterios de cómo sería más adecuado que nos enviaran las opiniones de impacto presupuestal, pero ahorita estamos en este tema, ¿no? Entonces no sé si haya. Como no hay ninguna propuesta de modificación de la opinión o si tienen alguna propuesta, diputado Ortega.

Muy bien. Entonces, pues i no hay, pues se aprueba. Los que están de acuerdo en que se apruebe la opinión que nos presenta el Centro levante la mano, por favor.

En contra. Muy bien.

Mayoría por la afirmativa, se aprueba. Remítase a las Comisiones correspondientes. Bueno, pasamos a dos temas. No, se aprobó a sus observaciones, diputada Fabiola.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 48, fgm

La secretaria diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: De los otros tres dictámenes que había reservado para votación, mi voto era en abstención, que es el 7.3, el 7.10 y el 7.14. Yo había pedido que se separan. O sea, eran cuatro...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Ah, perdón.

La secretaria diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: ... y en uno pedí modificaciones, que es el que amablemente pusieron en las consideraciones de la Comisión, pero los otros tres quedaron sin votarse. Entonces me gustaría que se cometieran a votación para que quedara el voto registrado. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Sí, sí, perdón. Vamos a poner a consideración la abstención de la diputada Fabiola en el 7.3, que es... Vamos a ponerlo en bloque, diputada Fabiola, para que quede clara su abstención en estos temas. Secretario, por favor.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia vamos a someter a votación las opiniones relativas a los puntos 7.3, 7.10 y 7.14. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Diputadas y diputados que estén con la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputadas y diputados que estén en abstención sírvanse manifestarlo en este momento.

Muy bien, aprobado por la afirmativa, diputado presidente.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 49, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Esa incertidumbre va a generar la caída de la bolsa de valores. Se aprueba, remítase a las Comisiones correspondientes. El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Solicito a la secretaria dar lectura al acuerdo.

El secretario diputado: Vamos a leer, ¿o lo dispensamos?

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Ya lo discutimos en la Junta Directiva, pero si quieren les proponemos, le damos lectura al acuerdo, al resolutivo.

El secretario diputado: Lo que se refiere a los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Primero. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicará en su micro sitio para consulta y descarga, por parte de las comisiones ordinarias, los criterios de política económica y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Segundo. Las opiniones formuladas por las comisiones ordinarias deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18, 1º párrafo y 42, Fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a saber.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 50, fgm

Sujetarse a la que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Acompañarse de las fuentes para su financiamiento o bien, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes.

Proponer las adecuaciones presupuestarias dentro del mismo ramo administrativo o anexo transversal, correspondiente de competencia de la Comisión ordinaria.

Tercero. Las propuestas que elaboren las comisiones ordinarias deberán ser presentadas mediante el formato denominado Opinión de las Comisiones Ordinarias a través del micro sitio de la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública señalado. En el apartado Comisiones Ordinarias PEF 2020, ingresando el nombre del usuario y contraseña que serán proporcionados a cada enlace técnico por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cuarto. Junto con el formato Opinión de las Comisiones Ordinarias se deberán remitir los formatos, programas presupuestarios 2020, propuestas de aumento o creación y modificaciones a la redacción del decreto de presupuesto 2020.

Quinto. Una vez que los formatos hayan sido enviados de manera electrónica a través del micro sitio, deberán ser impresos y entregados de manera física a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con firma autógrafa, de la mayoría de los integrantes de la comisión ordinaria correspondiente, a más tardar el 1º de noviembre de 2019. Solamente se recibirá una opinión por cada comisión ordinaria.

Sexto. Las propuestas de las comisiones ordinarias que no sean entregadas conforme al procedimiento establecido en los numerales 3º, 4º y 5º del presente documento, no serán consideradas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 51, fgm

Séptimo. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá con base en la disponibilidad de recursos y en el cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre la inclusión en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, de las opiniones enviadas por las comisiones ordinarias.

Octavo. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Junta Directiva, tendrá la facultad de interpretar el presente acuerdo y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

Noveno. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Están a consideración los lineamientos para el trabajo de las comisiones ordinarias, en relación al Proyecto de Presupuesto 2020. Adelante, diputado Ortega.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Yo en principio estoy de acuerdo con el procedimiento. Estoy de acuerdo con la propuesta del punto siguiente de los lineamientos...

(Sigue turno 13)

... la propuesta del punto siguiente de los lineamientos.

Pero lo que yo quiero hacerle es una pregunta al diputado Ramírez Cuéllar. El año pasado, compañeros, no se le movió al presupuesto un punto y una coma. Se le aumentaron a Cultura 500 millones que nunca se ejercieron, nunca se dieron, no se pudieron ejercer por angas o por mangas. Que ya sabemos qué son angas. La pregunta sería, presidente, ¿hay disposición del Ejecutivo para que se le puedan hacer cambios? Y fíjese lo que estoy diciendo, porque el soberano para emitir el

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 52, fgm

presupuesto final es la Cámara. Y somos soberanos porque no hay un poder sobre nosotros; somos la representación. Pero el año pasado el secretario Urzúa dio una orden: el presupuesto pasa como está. Y no se le hizo un cambio de un punto y una coma. Cuántos presidentes municipales hicieron fila. Yo vi dos cajas llenas de memorias en las oficinas de Presupuesto. Que sería bueno que se dijera qué se va a hacer con esas memorias, miles de memorias, miles de memorias. Hoy el presidente propone a la Mesa Directiva y al pleno de esta comisión que haya un procedimiento por comisión, haya un formato. A los presidentes municipales y a otros interesados les dicen: va a haber un microsítio y ahí se van a poder registrar. Háblese con franqueza.

Yo le agradezco a los compañeros de Morena en la Comisión de Hacienda que cuando discutíamos dictámenes tuvimos una discusión de tres horas. Y al final se acabó la discusión con una precisión del que dirige a la mayoría de Morena en la Comisión de Hacienda: “A ver, diputados, no va a pasar nada en esta comisión ni en el pleno que reduzca la capacidad de ingreso fiscal del gobierno. Así que no sigan gastando saliva. No se va a cambiar nada que reduzca la capacidad de ingreso fiscal”. Y saben qué pasó. En ese momento terminamos la discusión. No hay por qué pelearnos, si vamos a estar aquí tres años juntos. Se nos habló con claridad y ya no volvimos a tratar ningún proyecto de dictamen que tuviera que ver con recortar la capacidad de ingreso fiscal del gobierno.

Entonces yo lo que le pregunto al presidente, que es el que tiene el contacto más permanente con el nuevo secretario y con el presidente de la República, si hay posibilidades y si ustedes quieren ejercer el poder soberano de la Cámara, de hacerle los cambios que nosotros consideremos al presupuesto. Y a la que el presidente... no quiero decir que hay que hacerlo a un lado, pero el presidente tiene que entender también que la Cámara de Diputados tiene una facultad que quiere ejercer, no para modificarle al presidente la estrategia. Entiendan lo que quiero decir. ¿Pero los ajustes? Ésa es la pregunta, presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Bueno. Son dos cosas distintas, ¿no? Porque, nada más para recordarle al diputado que en más de 40 mil millones de pesos se modificó el año pasado

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 53, fgm

la propuesta del Ejecutivo. Bueno, si lo revisa bien... Pero ése es otro debate. De tal manera que sí se ejercieron las facultades propias de modificación de la Cámara de Diputados.

Estamos discutiendo los lineamientos de trabajo de las comisiones. Y les pediríamos que nos circunscribiéramos a eso, aunque cada quien tiene libertad de comenta todo lo que considere conveniente. Entonces vamos a levantar la lista de oradores, de oradoras. Entonces está la diputada Maiella, ah, okey; la diputada Fabiola.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: A ver. Yo estoy viendo aquí un solo documento. Ya el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que dice: Por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Ése es uno.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Y luego, pero en el mismo documento, o sea dándole lectura. Y luego dice: Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

Hay otro documento, y si me lo pueden hacer llegar, de los lineamientos, por favor. Tengo yo algunas observaciones, pero quiero saber cómo quedó...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Ya las discutimos ayer...

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 54, fgm

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Lo sé. Y mandé las observaciones. Pero quiero conocer, porque ya no me mandaron el último, cómo quedó.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Son los criterios que acaba de leer el diputado Erasmo.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Nada más si me hace el favor de pasarme una copia, para nada más saber si sí se incorporaron las observaciones, y que es el que vamos a discutir...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Se incorporó una de las observaciones que usted hizo. Usted hizo tres observaciones; se incorporó la relativa al manual de procedimientos, la número dos.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Nada más sí le encargo el documento, por favor.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Okey.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Y ahora, respecto al acuerdo... Sí, pero nada más tengo... lo vamos a discutir en dos partes. O sea, los puntos ocho y nueve del orden del día son de un solo documento. Es como para que quede claro...

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 55, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: No. El punto ocho es relativo a los lineamientos de trabajo de las comisiones ordinarias.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Por eso. Y lo que quiero conocer es el punto nueve también... Dónde está el documento.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: El punto nueve es lo que vimos ayer en la Junta Directiva. ¿No está por ahí impreso? Es para la recepción. Sí. Ése es un punto distinto.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Lo sé. Le estoy pidiendo nada más que me faciliten una copia, por favor.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Ah. Okey. Entonces vamos a terminar...

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Voy a hablar, de todas maneras, sobre el acuerdo, presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Sobre el punto ocho.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Gracias. Sobre el punto ocho, que es lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se establece el procedimiento de

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 56, fgm

la participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.

A ver. Yo solamente quiero... Yo sé que lo discutieron ayer en la Junta Directiva, en la que yo no tuve oportunidad de asistir. Pero quiero dejar aquí bien claro cuáles son mis propuestas de modificación a este acuerdo. Porque tiene que ver con el resultado que demos precisamente de lo que comentó ahorita el diputado Ortega. Pues si vamos a poder hacer modificaciones o no al mismo presupuesto. Y voy.

Número uno. Propuse grupos de trabajo, como lo marca nuestro propio reglamento, de la Ley Orgánica de aquí de la Cámara. Porque... y lo digo tal cual, en el 153 y en el 154, para el análisis precisamente de las opiniones de cada comisión. Las comisiones van a hacer su discusión al interior dependiendo del tema, del ramo, del anexo que tengan que discutir. Pero sí, yo creo que es necesario que nosotros integremos grupos de trabajo precisamente para tener incidencia dentro del presupuesto. Y nuestro reglamento lo dice tal cual en el 153 y en el 154.

Segundo. Lo que nos pasó –y esto lo hago con el afán también de darle legitimidad a nuestro trabajo– en diciembre del año pasado, pues lo discutimos con los dedos en la puerta, por la premura, porque así lo marca también la ley. Y porque realmente aquí no se le metió mano al presupuesto. O sea, lo hemos dicho en varias sesiones de esta comisión y en varios espacios, que fue la Secretaría de Hacienda quien emitió y quien hizo al final las modificaciones al documento.

Entonces posteriormente...

(Sigue turno 14)

... entonces, posteriormente a la discusión del PEF 2019, en una sesión de esta comisión, estuvimos votando en su momento, todos aquellos puntos de acuerdo que nos envió la Mesa Directiva precisamente para que fueran analizados, discutidos y en su caso aprobados en el marco de la discusión del PEF 2019, cosa que no sucedió así, lo venimos aprobando esos puntos de acuerdo y se votaron en bloque diciendo que ya no era materia, porque ya se había discutido el PEF 2019.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 57, fgm

¿Qué estoy proponiendo? Pues que precisamente se hagan esos grupos de trabajo y se incorpore también un numeral en el que se especifique el procedimiento para analizar y dar atención a esos puntos de acuerdo que han sido enviados y van a seguir siendo enviados hasta el 15 de noviembre que se discuta el PEF 2020, ¿para qué? Para que no quede sin materia precisamente a discusión, todo aquello que llegue como exhorto invitación o propuesta de modificación a algún ramo, algún anexo o alguna partida, alguna etiqueta del presupuesto.

Quiero dejar hoy, creo que tenemos la oportunidad presidente de hacer una discusión legítima, que nos legitime como diputados pertenecientes, diputadas y diputados pertenecientes de esta comisión, pues en el marco de esta discusión. Tenemos casi dos meses para hacer un buen trabajo dentro del marco de la discusión del presupuesto 2020, y el no tener reglas claras, el no tener grupos de trabajo apegados a lo que dice nuestro Reglamento, nuestra Ley Orgánica, el no tener pues ese procedimiento muy claro para darle atención a todos esos puntos de acuerdo que llegan de las diferentes instancias y de los diputados y diputadas, así como de diferentes instituciones, si no lo hacemos así, vamos a caer en una inercia como la que ya estoy viendo como la que nos pasó en diciembre de 2019 y de verdad, creo que el tiempo que tenemos ahorita bien vale la pena dejar, ahora sí que las reglas bien claras de este juego que nos toca jugar. Eso es materia del acuerdo y posteriormente en el 9 estaremos dando algunas propuestas para los lineamientos, sería cuanto.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien. Mire, nada más para ubicar la discusión. Aquí estamos discutiendo los lineamientos de trabajo de las comisiones ordinarias, esta es la del punto 8. Ya todo el tema de cómo procesaríamos dentro de la comisión de presupuesto, pues si quieren después abrimos un punto para la formación de los equipos y de las comisiones necesarias para abordar todos estos temas. ¿Cómo? (Voces fuera de micrófono).

Pues si quieren nada más lo podemos enunciar, yo no le veo mayor, nada más quedaría aquí, entonces no sé, si tienes la propuesta dónde pudiera incorporarse Fabiola para que la Comisión de Presupuesto. Mira, si quieres en el séptimo. Les parece bien que en el séptimo se agregue: la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública integrará los grupos de trabajo necesarios para el análisis

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 58, fgm

de las opiniones de la Comisión de Presupuesto y con base en la disponibilidad de recursos, todo lo demás que viene. ¿Les parece? Sí, diputado Daniel.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Gracias presidente. Bien es cierto que hablar del presupuesto es hablar de una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, sin embargo, presidente me preocupa un tema muy práctico, hay una propuesta con dos lineamientos, para las comisiones y para la gente que venga, presidente municipal y todo lo demás.

Yo pediría que creáramos un lineamiento con metodología de las propuestas para discusión del presupuesto, que diga ese lineamiento cómo lo vamos a hacer, porque bien es cierto que enviamos las propuestas, se envían a las comisiones, pero no hay la fase, no hay el procedimiento cómo vamos a discutir el presupuesto para el 2020. Y, por otra parte, que también nos diga o Mesa Directiva, en el asunto de que tengamos cuál va a ser el procedimiento para la modificación presupuestal, porque hoy yo no lo veo acá, vamos a aprobarlo, pero no veo que venga inserto o de lo contrario que se ponga, usted me diga en qué parte para que veamos la metodología cómo discutimos el presupuesto y la otra, la modificación del presupuesto, es cuanto presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Miren, ahorita estamos discutiendo solamente los lineamientos para el trabajo de las comisiones ordinarias y le agregamos si no tienen ustedes inconveniente, la sugerencia de Fabiola, en el sentido de que la comisión de presupuesto, integrará grupos de trabajo específicos para el análisis de dichas opiniones, y las resoluciones pues serán en función de la disponibilidad de los recursos.

Si quieren, hasta ahí para sacar adelante este tema que es muy importante y luego ya vamos abordando los demás asuntos que han sido expuestos por los diputados, ¿les parece bien?

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 59, fgm

Bueno, entonces vamos a poner a su consideración si con las observaciones de la diputada Fabiola, que enriquece la redacción del numeral séptimo, se aprueban estos lineamientos para el trabajo de las comisiones ordinarias, si me hace el favor el secretario.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en análisis de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Los diputados que están en la negativa, en abstención. Aprobado por la afirmativa diputado presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien, está aprobado, comuníquese. El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos mediante los que se establece el procedimiento para la recepción, agilización de las propuestas para el presupuesto de egresos de la federación. Solicito a la secretaria dé lectura a los lineamientos cuando menos en lo que se refiere a los acuerdos.

El secretario diputado : Con gusto diputado presidente. Lineamientos:

1. La comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicará en su micrositio para consulta y descarga por parte de los interesados, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.
2. Las solicitudes formuladas por los interesados deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo y 42 octavo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 60, fgm

3. Las propuestas deberán ser presentadas mediante el formato electrónico denominado requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 a través del micrositio señalado en el apartado propuestas PEF 2020.

4. El procedimiento para poder realizar solicitudes será el siguiente: los solicitantes tendrán que registrarse en el mencionado apartado donde proporcionarán nombre, correo electrónico y procedencia.

- b) Los interesados que obtengan el nombre de usuario y contraseña proporcionado por el sistema electrónico, estarán en posibilidad de descargar el formato requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, el cual contendrá un instructivo de llenado.
- c) Una vez llenado los campos correspondientes, los interesados deberán cargar el formato requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 en versión editable Excel o CSV.
- d) Adicionalmente, se deberá adjuntar el formato en versión de imagen, en donde podrán visualizar claramente el nombre y firma autógrafa del solicitante.
- e) Solamente se recibirá un formato por casa usuario.
- f) La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se reserva el derecho de solicitar la documentación comprobatoria en los casos que considere pertinentes.

6. Las propuestas que no sean entregadas conforme al procedimiento establecido en el presente documento las propuestas que no sean entregadas conforme al procedimiento establecido en el presente documento, no serán consideradas por la Comisan de Presupuesto y Cuenta Pública en la discusión del PEF 2020.

Séptimo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá con base en la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo previsto en la Ley General del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre la inclusión en el dictamen del PEF 2020, de las prepuestas enviadas por los interesados.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 61, fgm

Octavo, las propuestas aceptadas podrán ser consultadas en el decreto del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del 2020.

Noveno, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a través de su Junta Directiva tendrá la facultad de interpretar el presente acuerdo y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias. Está a su consideración esta propuesta de lineamientos, estamos buscando hacer más ágil la entrega de solicitudes, de registros tanto por autoridades, por personas físicas, por personas morales, por las organizaciones civiles de propuestas específicas en torno al presupuesto, de tal manera que no tuviera mucho sentido que no los entregaran físicamente aquí en la Comisión de Presupuesto –como ocurrió el año pasado–.

Queremos aclarar que esto no quiere decir que no nos vayamos a reunir con distintos grupos, con diversas asociaciones, con diferentes personas para tocar los temas relativos al presupuesto. Simple y sencillamente, hablando con claridad, una metodología, para no tener largas filas aquí formadas en los pasillos de San Lázaro, ese es el objetivo fundamental.

Está a su consideración esta propuesta de lineamientos, además hay una recomendación de la Junta de Coordinación Política, pues prácticamente en el mismo sentido. Entonces esta la diputada Maiella, por favor.

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Solamente para hacer una observación en el lineamiento, en el punto 4, inciso F, marca que la comisión se faculta a sí misma, solicitar la documentación que respalde cada proyecto cuando lo estime pertinente y aquí consideramos, que deben establecer esos criterios porque no podemos fijar un parámetro subjetivo de otro objetivo.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 62, fgm

Entonces, debemos de tener claro, yo creo que orden pone orden y aquí si es importante, digo, a mi parecer puede ser una cosa lo que requiere el proyecto y para otro diputado puede ser otra. Entonces, considero que si deberíamos de tener como muy claro el lineamiento de cual es lo que estimemos pertinente que pudiéramos solicitar, digo, lo dejo a consideración, yo creo que puede generar alguna inequidad jurídica y que la persona que está solicitando piense que no hubo una regla clara.

Yo creo que lo dejo en la mesa, creo que es un tema muy importante y bueno, empezamos en ese punto. Y a el ultimo, voy a hacer una observación, yo creo que, si está bien el micro sitio, yo creo que, si está bien que tengamos esos lineamientos, pero creo que también debemos de darle una solución clara a todo ese trabajo que van a hacer los alcaldes, los presidentes; bien, los dijo el diputado Ortega: tanto los ayuntamientos, como los ciudadanos deben de tener claro que, si estamos recibiendo proyectos, pues entonces tendríamos que darle una solución a esa demanda, a esa petición.

Y entiendo bien, adecuado también al presupuesto, pero sí que sepan que los estamos atendiendo. Gracias.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muchas gracias, está el diputado Marco, ha perdón, diputada Lidia.

La diputada Lidia García Anaya: Gracias presidente, buenas tardes. Solamente una pregunta presidente, con estos proyectos que se van a presentar en el micro sitio, si va a ver realmente la oportunidad de que puedan ser viables en la parte económica. Comentar que, en obras públicas, específicamente en el estado de Hidalgo, haciendo una gestión para un puente vehicular de una salida de una comunidad que realmente es necesaria, porque ha habido machismos accidentes ahí en esa salida, y la respuesta de obras públicas del estado es que ya está el proyecto, es viable; sin

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 63, fgm

embargo, solamente falta que los diputados federales asignemos el presupuesto para ese puente vehicular...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: ¿Y porque no lo asigna el gobernador? Dígale que no sea codo, pues qué.

La diputada Lidia García Anaya: Si, pero es federal. O sea, la respuesta es a nivel federal, eso es a lo que yo me refiero. Yo tengo el documento, lo quiero presentarlo con ustedes, porque pues entonces es echarnos la bolita, a los diputados no nos permiten asignar las obras sin que tengamos mochetas, sino simple y sencillamente decir ¿Cuáles son viables?

Y por el otro lado dicen que nosotros somos los responsables para asignar específicamente los recursos de esas obras, entonces es una pregunta. Gracias diputado.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien, diputado Marco.

El diputado Marco: Muy buenas tardes a todos. Nada más aquí en lo que es el encabezado de lo que es el lineamiento, habla de que dice: se establece el procedimiento para la recepción y agilización de las propuestas. ¿propuestas de qué? Porque habla, luego dice para el presupuesto de egreso de la federación.

¿es propuesta de modificación? No me queda muy claro en si el encabezado ¿Cómo se llevaría a cabo? ¿propuesta de proyecto? O en si ¿a qué se refiere? Yo sé que es de proyectos, pero no queda muy claro el encabezado, no es muy específico y me queda la duda de ahí. Y pues sí, nada más sería en esa parte.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 64, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien ¿Quién sigue? Jesús.

El diputado Jesús: Gracias, presidente. Es en el mismo sentido de la pregunta del diputado Marco, porque nos llama la atención algunos, hay prensa que está sacando ya montos para los estados y de las secretarías que ya tienen asignados montos de obras e incluso para los estados. La duda es ¿si se va a permitir? ¿se va a abrir o ya están destinadas obras para los estados y los montos? Porque les voy a poner un ejemplo, Quintana Roo, salió una nota periodística aquí de la Ciudad de México en donde dice: Yucatán tiene dos obras que le van a asignar, Campeche una, Quintana Roo no tiene nada. Entonces, en materia de turismo se le redujo y no va a tener nada.

Y eso espanta a empresarios, espanta al gobierno del Estado porque dice: bueno, pues ya repartieron todo el presupuesto de egresos de la federación y ya está hasta las obras destinadas ¿Cómo eligieron las obras? ¿quién las eligió? ¿y de donde vienen esas notas que están saliendo del presupuesto de egresos de la federación? Del paquete económico presentado aquí en la Cámara de Diputados, sino lo hemos analizado todavía.

Y entonces, lo único que hemos contestado a una entrevista que me hicieron, es que es pura especulación lo que se está manejando y que todavía no sabemos los recursos que van a ir destinado en obra e infraestructura para los estados. Gracias presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Bueno, si quieren para contestar algunas preguntas, bueno de lo que están informando es en función de un proyecto que todavía no se aprueba, entonces no hay nada definitivo. Se ha formulado el título de la manera como ustedes lo ven en este proyecto, porque no se considera adecuado hablar de la recepción de proyectos, ese es el tema, pues central de esta propuesta de redacción, sino hacerlo mucho más genérico porque lo otro, pues nos lleva a una situación en donde la gente entrega proyectos específicos, individuales, generales, estatales, municipales y consideramos...

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 65, fgm

(Sigue turno 16)

...estatales, municipales y consideramos que una redacción que tiene que ver con propuestas en torno al presupuesto pues nos daría cabida para una dinámica mucho más amplia. Ese es el objetivo, diputado Marco, para no señalar con precisión que vamos a recibir proyecto.

Ahora, en relación a lo que plantea la diputada Maiella, no sé si esto pudiera ser motivo de una reunión en la Junta Directiva, mejor para no elaborar aquí los criterios a la carrera. Nada más yo creo que tiene razón, nada más sería cosa de que se presentara un proyecto ahí en la Junta Directiva.

Muy bien, compañeras y compañeros, ¿cómo? Bueno, no en los lineamientos, sino queda asentado de que lo vamos a ver en la Junta Directiva... en el acta de la reunión, en el acta de la reunión. Sí, en el acta de la reunión queda el compromiso y el acuerdo de que los criterios se verían en la Junta Directiva.

Muy bien, si nos haces favor, secretario, de poner a consideración...

El secretario diputado Erasmo González Robledo: La votación, claro que sí, diputado. Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si es de aprobarse los lineamientos mediante los que se establece el procedimiento para la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). En abstención (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Entonces están aprobados los lineamientos. Ahora se les pide que regulemos un poco la asistencia también aquí.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 66, fgm

El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En virtud de que se ha distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría consultar en votación económica si es de aprobarse el programa anual.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el programa... ah, muy bien. Quiere hacer uso de la palabra la diputada.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Tiene la palabra la diputada Fabiola.

La secretaria diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Gracias, presidente. Solamente para proponer que en el programa anual de trabajo si tienes a bien, presidente, se ponga a consideración la ruta que dejamos por ahí en el camino de la Convención Nacional Hacendaria, de camino, por supuesto, a una reforma fiscal. Creo que... digo, y esto tiene que ver con el próximo punto que pondré también a consideración en Asuntos generales, el tino que tuvo esta comisión de tener un grupo de consulta con asociaciones civiles pues ha sido incisiva también la postura de ese grupo de consulta en que pues es necesario que haya una reforma fiscal precisamente para que el país pueda caminar de forma correcta. Entonces creo que lo menos que nosotros podemos hacer es plasmarlo dentro de nuestro programa anual de trabajo y seguir con esa ruta. Sería mi propuesta para ahorita.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Está, bueno, en relación con lo que señala la diputada Fabiola y hago una primera reunión de este grupo de consulta, nos han solicitado un grupo de personas y de personalidades, entre otras el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, poder venir a

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 67, fgm

presentar un proyecto de trabajo en materia de reforma fiscal. Hoy nos reunimos con la Asociación de Universidades, se acordó realizar una convención nacional universitaria. Entonces yo creo que ya está pendiente la reunión con el instituto electoral, el INE, y está también la Comisión Federal de Competencia y el Inegi, es decir, si nos permiten, la próxima semana citaremos a una reunión de la Junta Directiva para ver ya todo este programa, incluido el tema de reforma fiscal y las nuevas reuniones con el grupo de consulta.

Muy bien, pues... claro. Sí, todo esto se va a poner en el programa. Bueno, con la sugerencia de la diputada Fabiola y como agregado al plan de trabajo pues se pone a su consideración... no, a favor, pues sí.

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Quienes estén en la afirmativa de la propuesta de la diputada Fabiola (votación). Por la negativa (votación). Abstención (votación). ¿Seguros? Aprobado. Se anexan y vamos a votar ya en lo general.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el programa anual de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con lo señalado por la diputada Fabiola. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). En abstención (votación). Aprobado por la mayoría en afirmativa, diputado presidente, el plan de trabajo.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien, muchas gracias. El siguiente punto del orden del día se refiere a Asuntos generales. ¿Desea algún legislador hacer uso de la palabra? ¿O legisladora?

El secretario diputado Erasmo González Robledo: Diputada Fabiola.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 68, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Como casi no viene Fabiola...

El secretario diputado Erasmo González Robledo: También la diputada Sonia. Diputada Fabiola.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Diputada Fabiola y luego la diputada Sonia.

La secretaria diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Gracias. Voy a hacer una última propuesta. Creo que por el tiempo que tenemos para la discusión del Presupuesto de Egresos, quiero dejar aquí a consideración de la comisión la necesidad, veo la necesidad y precisamente aprovechando ese grupo de consulta que tenemos que es con asociaciones, instituciones y demás, yo creo que tendríamos que a esta discusión incorporar a todos los entes ciudadanos y no ciudadanos a la discusión del presupuesto y propongo que hagamos del PEF 2020 un parlamento abierto para empezar a escuchar a todas las voces. Sé que eso va a implicar, por supuesto, un camino en el que podemos dejar algunos... sin materia dentro del presupuesto también se entiende, pero no podemos dejar que no se escuchen las voces de todas esas instituciones tanto ciudadanas y no ciudadanas con respecto a esta discusión de egresos.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien, les queremos comentar que hemos estado platicando con la diputada Paty Terrazas, ella es presidenta de la Comisión de Hacienda. Tienen un esquema que se ha estado discutiendo, analizando, de parlamento abierto en materia de ingresos de las reformas a diversas disposiciones fiscales. La idea es incorporarnos tanto Presupuesto como Hacienda para ver la parte de ingresos como la parte de gastos y hacer un calendario conjunto de tal manera que la propuesta de la diputada Fabiola está totalmente acorde con lo que se ha convenido con la presidenta de la Comisión de Hacienda.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 69, fgm

Sí, Jesús.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Gracias, presidente. Una vez más en el mismo sentido como lo comenta la diputada Fabiola, que puedan ser escuchados aunque no estén ciertos actores o como diputados que no tenemos asiento en otras comisiones pero que podemos tener voz, también en la participación que va a haber de comisiones unidas podamos plantear varios temas. Ejemplo: el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, cuando fue a Quintana Roo planteó la posibilidad de la reducción del IVA al 8 por ciento y del ISR. Él decía que la primera etapa iba a ser en la zona norte y en la zona sur en la segunda etapa. No se comentó cuál sería la segunda etapa...

(Sigue turno 17)

...y, en la zona sur en la segunda etapa. No se comentó cuál sería la segunda etapa. Entonces, sí sería bueno si lo trabajamos en comisiones unidas entendiendo que en el paquete económico vamos, Hacienda también va a checar la Ley de Ingresos, nosotros podamos hacerle llegar el comentario.

Aunque no es esta la comisión, porque la Comisión de Presupuesto del Egreso, pero hacerle llegar esta petición de nuestra propuesta como diputados retomándolo, porque esto va a beneficiar a la zona fronteriza del estado de Quintana Roo y es una propuesta del presidente de la república y quiero que se tome en cuenta. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Perfecto. Si ustedes nos permiten el día que tengamos, ¿cuándo tenemos reunión? El primero de octubre tenemos reunión de comisiones unidas, si pudiéramos abrir un espacio aparte de la Ley de Austeridad para ver todo esto que se ha estado comentando de una agenda común de parlamento abierto entre ingresos y egresos, junto con Paty. Diputada Sonia, por favor.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 70, fgm

La diputada Sonia Rocha Acosta: Es similar, sé que con la Comisión de Hacienda se trae la idea y el proyecto de hacer un parlamento abierto, lo dijo bien presidente, y a propuesta también de la diputada Fabiola que se hiciera, pero que sí fuera como un tema importante y primordial, porque también disimular como aquí en esta Cámara se ha disimulado muchas veces los parlamentos abiertos en donde va a pasar igual que en los lineamientos vienen y entregan, ahora por el micrositio, pero que no se haga un cambio como bien lo decíamos hace un rato, en una coma ni un punto, pues también no tiene caso, diría vamos a hacer un parlamento abierto como debe de ser tratando en lo que se pueda hacer las correcciones en los Ramos y en los rubros que sean necesarios.

Lo comento, porque ya había comentado hace tiempo que la Universidad Autónoma de Querétaro había pedido a su servidora una reunión, contigo presente...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Ya estuvo el día de hoy.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Ya los recibieron. Pero, ahí es el tema.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Y, además adoptamos todo el criterio y el discurso y la idea de la rectora de la Universidad de Querétaro.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Pero ese es el tema, yo no me enteré, yo te lo comenté a ti...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Es que vino junto con todos los demás rectores...

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 71, fgm

La diputada Sonia Rocha Acosta: ¿Nos mandaron oficio para invitarnos a esa reunión de rectores a los demás? Bueno, lo que pediría es eso. Esto es simular como que los recibimos y los demás...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Estuvo su coordinador, estuvo su coordinador...

La diputada Sonia Rocha Acosta: Pues, puede ser que sí, digo, yo esperarí que en parlamento abierto pueden volver y entonces, y los que somos simples mortales y no coordinadores de esta comisión y de todas las comisiones podamos estar también, porque al final no nada más va a votar el coordinador o los coordinadores, presidente, o sea, al final vamos a votar todos.

Sí pediría seriedad en el tema de parlamento abierto y si lo vamos a hacer hagámoslo bien y no simularlo como en otras áreas para poder atender, digo, puse el ejemplo, porque te lo había comentado y porque es la que me ha pedido, pero así hay muchos temas como las sesiones del campo que están preocupadas por su tema.

Hagamos un parlamento abierto del ingreso y del egreso, junto, coincido en donde estemos todos y a lo mejor ahí no nada más van a venir asociaciones, van a venir universidades, va a venir la gente del campo, va a venir la gente del tema de salud y podamos platicar, realmente, sus necesidades y con la disposición ojalá y nos lo permitan desde la Presidencia de la República de cambiar números de la bolsa que tenemos, porque también tengo claro que no hay más, eso lo hemos platicado, pero sí de hacerlo necesario y que realmente ese poder, no los coordinadores, esta comisión haga nuestro trabajo, porque ese es no nada más de terminar los lineamientos de comisiones para recibirlos o de que, oye, efectivamente que bueno que no necesariamente van a tener que venir aquí, pero eso no nos exime de la responsabilidad que tiene esta comisión por ley de escucharlos y de luchar, porque los rubros y los campos sean atendidos.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Séptima reunión ordinaria
Miércoles 25 de septiembre 2019
hoja 72, fgm

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Muy bien. Bueno, la reunión de la mañana estuvo el coordinador de Movimiento Ciudadano, el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, la presidenta de la Comisión de Educación, no era una sesión de parlamento abierto, era una reunión con ANUIES.

Estuvo muy interesante, creo que puede marcar una dinámica distinta de cómo discutir el presupuesto y si ustedes nos permiten en la reunión de comisiones unidas pudiéramos abrir un espacio para discutir la agenda y las características de las sesiones tanto de ingresos como egresos en relación a los trabajos conjuntos de las dos comisiones.

La diputada : El tema de ingresos tiene una fecha y el tema de egresos tiene otra fecha, digo, para que no nos agarren con los dedos en la puerta, si queda algo pendiente en nuestra discusión de egresos sigue y nosotros seguiremos con un parlamento abierto para esa discusión...

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Ah, no, claro...

La diputada: Ya que la de ingresos será mucho antes que la de egresos, digo, que quede asentado que la discusión hasta el último día se puede dar parlamento abierto, hasta el 15 de noviembre que se discuta el presupuesto.

El presidente diputado Alfonso Ramírez Cuellar: Así es. Están formuladas las fechas en función de la dinámica y los tiempos de ingresos, pero nosotros ya empezamos prácticamente desde el día de hoy. Muchas gracias señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

---oOo---